



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Acuerdo del pleno de fecha 4 de agosto de 2022 del Ayuntamiento de Oropesa por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito mediante incorporación de remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente 388/2022 de modificación del Presupuesto 2022 número 4, Suplemento de Crédito financiado mediante incorporación de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por acuerdo del pleno de fecha 4 de agosto de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://oropesadetoledo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Oropesa y Corchuela, 8 de agosto de 2022.– El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-4096